

UN NIÑO DE CINCO AÑOS NO DEBE ESTAR EN UN CENTRO DE DETENCIÓN MIGRATORIA

Washington DC, 20 de agosto de 2026. — Fuerza Migrante expresa su profunda preocupación por el caso de Liam Tadeo, un niño mexicano de cinco años, originario de Guanajuato, detenido junto con su padre por autoridades migratorias en Texas.

Más allá de la situación migratoria de sus padres, hay un principio que debe estar por encima de cualquier procedimiento: el interés superior de la niñez.

Un niño de cinco años no representa una amenaza para la seguridad de Estados Unidos y no debería permanecer innecesariamente dentro de un centro de detención migratoria cuando existen alternativas para protegerlo.

Ante casos como éste, la protección consular mexicana no puede limitarse a brindar información, ofrecer asesoría o esperar el día programado para visitar un centro de detención.

Cuando hay un menor de edad involucrado, la respuesta debe ser inmediata.

México cuenta con una de las redes consulares más grandes del mundo y con canales institucionales de comunicación con las autoridades estadounidenses. Es momento de utilizar plenamente esa capacidad para proteger a nuestros connacionales más vulnerables.

Fuerza Migrante hace un llamado respetuoso a la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer un protocolo de atención inmediata para niñas, niños, personas enfermas y otros mexicanos en condición de especial vulnerabilidad bajo custodia migratoria, que garantice contacto consular inmediato, acompañamiento jurídico y comunicación directa con las autoridades de ICE para evaluar todas las alternativas legales posibles a la detención.

No pedimos confrontación.

Pedimos diálogo, voluntad y acción.

México y Estados Unidos pueden hacer cumplir sus leyes y, al mismo tiempo, encontrar mecanismos para evitar que niñas y niños enfrenten las consecuencias más duras de un procedimiento migratorio. La diplomacia también sirve para eso: para abrir puertas cuando una familia siente que todas se han cerrado.

Ninguna madre debería escuchar “hay que esperar” cuando su hijo de cinco años está dentro de un centro de detención. En casos que involucran a niñas y niños, proteger no puede esperar.